

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1025/2016
BITÁCORA: 21/G3-0568/02/16

Puebla, Puebla, 18 de Marzo de 2016

HONORIO SANCHEZ FUENTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3798/2015 de fecha 16 de Diciembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"LAS ANIMAS", Tlatlauquitepec, S-21-186-ANI-001/15, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 39.458 Metros cúbicos	6	1	6	15169627	15169632
"LAS ANIMAS", Tlatlauquitepec, S-21-186-ANI-001/15, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 12.782 Metros cúbicos	5	7	11	15169633	15169637
"LAS ANIMAS", Tlatlauquitepec, S-21-186-ANI-001/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.257 Metros cúbicos	2	12	13	15169638	15169639
"LAS ANIMAS", Tlatlauquitepec, S-21-186-ANI-001/15, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 8.134 Metros cúbicos	4	14	17	15169640	15169643
"LAS ANIMAS", Tlatlauquitepec, S-21-186-ANI-001/15, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 4.111 Metros cúbicos	2	18	19	15169644	15169645

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1025/2016

BITÁCORA: 21/G3-0568/02/16

Puebla, Puebla, 18 de Marzo de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.-
PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de
la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0199 AN.1/1 EXP.139/15 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych